

HECHO RELEVANTE

Señora
Lucía Canales Lardiez
Intendenta de Supervisión del Mercado de Valores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref: Hechos esenciales

Estimado señor:

De acuerdo a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 275 de fecha 19 de enero de 2010, en su Sección N° V letra A, referido a Divulgación de Hechos o Informaciones Relevantes, a través de la presente, informamos el siguiente Hecho Esencial de nuestra firma Consultores y Auditores de Empresas Ltda.

Con fecha 19 de noviembre de 2020, se acuerda Dividir Societariamente la firma Consultores y Auditores de Empresas Ltda., dejando de pertenecer a la sociedad los socios señores:

- Víctor Alejandro Vera Sánchez
- Juan José Araya Contreras
- Ronny Edison Frederick Levi

La salida de la sociedad de los socios señalados precedentemente, se materializará a través de la respectiva escritura de división social.

La división social, implicará que don Víctor Alejandro Vera Sánchez, dejará de ser representante legal de Consultores y Auditores de Empresas Ltda. Adicionalmente, “de igual forma”, el señor Juan José Araya Contreras, al dejar de pertenecer a Consultores y Auditores de Empresas Ltda. con motivo de la división señalada en párrafos precedentes, se solicitará su retiro del registro de firmas autorizadas de la Comisión para el Mercado Financiero para sancionar las opiniones de auditoría a los estados financieros bajo esa razón social.

Los clientes de auditoría de estados financieros atendidos por don Juan José Araya Contreras, tendrán continuidad del servicio contratado, siendo los responsables como socio a cargo don Franco Carlos Dall’Orso Barría y socio concurrente don Francisco José Dall’Orso Barría. Adicionalmente, con la finalidad de cumplir cabalmente con los requerimientos de servicios contratados por los clientes de auditoría que eran atendidos por don Juan José Araya Contreras, las partes se obligan a que los equipos de profesionales originalmente asignados a dichos trabajos se mantengan a cargo sin solución de continuidad, debiendo establecerse la modalidad más expedita para que esto sea posible. Para tal efecto, don Juan Jose Araya Contreras, prestará servicios a Consultores y Auditores de Empresas Ltda. con la finalidad de acompañar a los clientes hasta el término de la auditoría a los estados financieros concluidos al 31 de diciembre de 2020.

Señora Lucía Canales Lardiez
Intendenta de Supervisión del Mercado de Valores
Comisión para el Mercado Financiero
Página 2 de 2

Producto de la división social, existirá una división en las carteras de clientes, la cual deberá estar previamente aceptada por el respectivo cliente, estimando una disminución en los ingresos de Consultores y Auditores de Empresas Ltda. en las siguientes proporciones:

- Contabilidad, un 85%.
- Tributaria, un 50%.
- Auditoría, un 40%.

El personal profesional que acompañará a los socios señores Víctor Alejandro Vera Sánchez, Juan José Araya Contreras y Ronny Edison Frederick Levi, les será reconocida su antigüedad. A continuación, se presenta en términos porcentuales el traspaso de profesionales por área:

- Contabilidad; un 100%.
- Tributaria, un 75%.
- Auditoría, un 10%.

Quedamos a su disposición para aclarar o complementar el contenido de la presente.

Saluda atentamente a usted.

CONSULTORES Y AUDITORES DE EMPRESAS LTDA.



Franco Dall'Orso Barría
Socio

Valparaíso, 23 de noviembre de 2020

C - 104